



DECRETO N° 4837 /

LAJA, Diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios profesionales de Erika Meriño Ortega.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar capacitación para uso de programa Word básico para profesionales de las Unidades Educativas Municipales de la Comuna, enmarcada en el Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2009.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** los contratos de prestación de servicios profesionales de Doña Erika Meriño Ortega, titulada de Profesora de Matemáticas, Rut N° 8.505.921-1, desde el 21/12/2009 hasta el día 30/12/2009, para realizar 18 horas de clases de Word Básico para funcionarios del Departamento de educación municipal, 18 horas para profesionales de la educación de la Escuela Andrés Alcázar D-1229 y 18 horas para los profesionales de la educación de las Escuelas E-980 Nivequetén y D-975 José Abelardo Núñez Murúa, de acuerdo a los siguientes horarios:

| Horario Escuela D-1229 | Horario Escuela D-975 y E-980 | Horario D.A.E.M. | Lugar |
|------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|
| 09.00 a 11.30 hrs. | 13.30 a 16.00 hrs. | 16.00 a 18.30 hrs. | Centro Básico |
| 09.00 a 11.30 hrs. | 13.30 a 16.00 hrs. | 16.00 a 18.30 hrs. | Centro Básico |
| 09.00 a 11.30 hrs. | 13.30 a 16.00 hrs. | 16.00 a 18.30 hrs. | Centro Básico |
| 09.00 a 11.30 hrs. | 13.30 a 16.00 hrs. | 16.00 a 18.30 hrs. | Centro Básico |
| 09.00 a 11.30 hrs. | 13.30 a 16.00 hrs. | 16.00 a 18.30 hrs. | Centro Básico |

2.- **ORDÉNESE** la emisión de decretos de pago, habiéndose recibido antes de la funcionaria indicada, informe de actividades realizadas, hoja de asistencia de cada curso y boleta de Honorarios Electrónica por la suma de \$ 490.063.- cada una (cuatrocientos noventa mil sesenta y tres pesos) impuesto incluido por los servicios prestados Curso Word Básico.

3.- **REMITANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad e impútese el gasto que irrogue en cuenta 11405, aplicación de fondos en administración del presupuesto del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


ELIZABETH DE PORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/rsm *21/12/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/